



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Ministerio de Economía y empresa para que recabe de la SAREB información que le permita dar respuesta escrita a esta pregunta.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) ha anunciado la tramitación de una licencia de obras para construir un proyecto hotelero en las playas del Palmar, en una de sus últimas zonas vírgenes.

El asunto ha generado contestación social en la zona por dos motivos fundamentales. La primera, es que son suelos recalificados como urbanos a pesar de ser suelos inundables según declaración de la propia Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Y, en segundo lugar, porque el constructor fue detenido hace varios meses por delitos de compra de voluntades de concejales y alcaldes en varios ayuntamientos andaluces.

El proyecto hotelero pretende realizarse en una parcela que es o ha sido propiedad de la Sociedad de Gestión de Activos Inmobiliarios procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

La ficha de la parcela, según se anuncia en la Sareb es U.A SUS-6 (Malcucaña), PARCE 31816-0001 (11150 Vejer de la Frontera).

En función de lo expuesto, nos vemos obligados a realizar las siguientes preguntas:

¿Se ha vendido la parcela en cuestión?

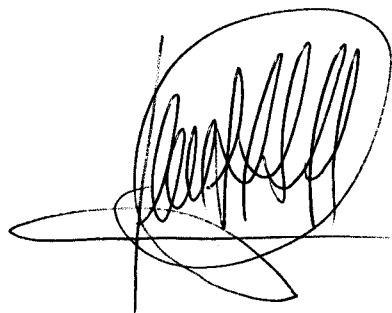
En caso de que se hubiese vendido, cuáles han sido las condiciones de la compraventa.

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 11 de septiembre de 2018



Fdo.: Alberto Montero Soler



Fdo. Juan Antonio Delgado Ramos

Diputados del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea